



*Excmo. Ayuntamiento
de Vélez-Málaga*

Vélez-Málaga, 21 de septiembre de 2011
Referencia: SECRETARÍA GENERAL/SJJ
Asunto: Rdo. convocatoria Pleno 23.09.11
sesión extraordinaria y urgente

DIRECCIÓN

Con la fecha arriba expresada, el Sr. Alcalde ha dictado el Decreto de Alcaldía núm. 4983/11, del siguiente contenido:

“ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación para el día 23.09.11

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, convoco sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación para el día 23 de septiembre de 2011 a las 13,00 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica por la singularidad del asunto a tratar y por el interés en la pronta resolución del mismo, para su tramitación conjunta con el Presupuesto municipal del ejercicio 2012, puesto que la consideración de Municipio de Gran Población determinará la confección de dicho Presupuesto, e incidirá en el expediente que se inicie en la Junta de Andalucía.

Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Vélez-Málaga a veintiuno de septiembre de dos mil once, ante mí, la Secretaria General.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA SOBRE SOLICITUD AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE LA



*Excmo. Ayuntamiento
de Vélez-Málaga*

APLICACIÓN AL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA DEL RÉGIMEN DE MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN”.

Lo que le traslado para su conocimiento y demás efectos.

LA SECRETARIA GENERAL ,

Fdo. Amadora Rosa Martínez